





Oficio núm. SESESP/1291/2024 Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 21 de octubre, 2024

DR. JESÚS LAVÍN VERÁSTEGUI Secretario De Administración Presente.- AGUSE

En referencia a nuestro oficio número SESESP/1078/2024 de fecha 16 de septiembre del año en curso, mediante el cual se remitió el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAAAS) 2024, elaborado en coordinación con las áreas beneficiarias del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con motivo de la autorización emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en relación con la reprogramación de recursos para los Programas con Prioridad Nacional, notificado mediante el oficio número SESNSP/DGVS/8156/2024, que se adjunta al presente, me permito remitir la **modificación** correspondiente al documento antes referido.

Reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.





Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) Ejercicio Fiscal 2024

Dependencia o Entidad (1): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) Área Usuaria: Centro Estatal de Información

Gasto Operativo, Programa y/o Proyecto (2): Recurso FASP 2024





No	500		Valor total ostimado	i de la companya de l					Fecha estimada	PLUI	PLURIANUALIDAD	D	
(3)	€	) Descripcion (5)	de compra (6)	(7)	Medida (8)	L1 (9) LT	12 T3 (11)	1) (12)	para realizar el procedimiento (13)	Plurianualidad (14)	Ejercicios fiscales	Ejercicios Valor total fiscales Plurianual	Comentario (17)
		SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN				t					(15)	(16)	
10.5		Bases de Datos del SNSP						100	Salta Consultation				
	2000	DO BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES								ANN DESCRIPTION OF			
11	511	1 Muebles de oficina y estantería (silla ejecutiva)	\$ 21,450.00	10	Pieza		100%		A505/A0/10		1		
2	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (computadora de escritorio)	\$ 231,000.00	7	Pieza		100%		01/04/2024	S S	A/A	A/A	
m	515	5 Equipo de cómputo γ de tecnologías de la información (escáner)	\$ 228,904.80	25	Pieza		100%		01/04/2024	Q	9/2	V/N	
4	297	7 Licencias informáticas e intelectuales (Licencias suite adobe)	\$ 106,044.00	3	Licencia		100%		01/04/2024	2	with.	2/14	
Nall	19	Registro Público Vehicular									WAN	W/N	
	100	1000 SERVICIOS PERSONALES									E S		1000年年年日100日
2	121	1 Honorarios asimilables a salarios	\$ 7,744,189.92	40	Persona	100	100%		01/04/2024	No.	4/12	4/14	
	500	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				-				2	W/A	WW	este proceso r o pasa por la DGCYOP
ω	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (Computadora portátil)	00'009'96 \$	m	Pieza	100	100%		01/04/2024	No	A/A	N/A	
7	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (Computadora portátil)	\$ 198,000,00	9	Pieza	100%	8		01/04/2024	No	N/A	N/A	
20	515	Fquipo de cómputo y de tecnologías de la información (Lectora/grabadora [handheld])	\$ 273,466,00	24	Pieza	100%	%		01/04/2024	No	N/A	N/A	
6	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (Teléfono (24 equipo celular)	\$ 77,184.00	24	Pieza	100%	8		01/04/2024	No	e/N	N/A	Derivado de reprogramacion de recurso, se disminuye el monto de esta partida que se aplicará en la
10	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (computadora portatil)	\$ 32,150,00	1	Pieza		100%		15/10/2024	N O	N/A	N/A	Aumenta el monto de esta partida, derivado de reprogramacion de recurso proveniente de la partida
11	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)	\$ 1,161,200.00	1	Pieza	100%	%		01/04/2024	No No	N/A	N/A	213
12	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (Unidad de protección y respaldo de energía (ups)	\$ 78,000.00	10	yed	100%	*		01/04/2024	N <sub>O</sub>	A/A	N/A	
		TOTAL	\$ 10,248,188.72										

Director Administrativo

Secretario Ejecutivo del SESESP Dr. Jorge Cuéllar Montoya

Autorizó:

N o t a s: El formalo deberá ser autorizado únicamente por el Titular de la Dependencia o Entidad.

Las firmas de "Efaboró" y "Autorizó" <u>deberán ser autógrafas</u> de lo contrario el formato no será recibido. Las cantidades deberán expresarse con *comos y centavos* .

El formato deberá ser llenado únicamente a nivel partida específica de lo contrario no será recibido. El formato deberá mantenerse actualizado, alectando el monto total (a más o mentos), conforme existan aumentos o disminuciones presupuestales, economias y ajustes de metas. Vigilando que el monto total del Presupuesto autorizado para ejercer por la Dependencia u Entidad. En caso de que se conceda un aumento presupuestal, deberá agregar las constancias que asi lo acrediten (suficiencia presupuestal).

Preferentemente, la Dependencia o Entidad entregarà un solo formato que contenga todas las adquisiciones, arrendamientos y servicios a ejercer durante el año, excepto en el caso siguiente:





SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

OFICIO No. SESNSP/DGVS/

8156

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2024

Respuesta a la solicitud de reprogramación

FASP 2024, Tamaulipas.

DR. JORGE CUÉLLAR MONTOYA

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

Presente.

Me refiero al oficio número SESESP/1049/2024, mediante el cual, remitió la solicitud de Reprogramación por un monto de \$32,150.00 (Treinta y dos mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) del ejercicio fiscal 2024, al interior del subprograma "Registro Público Vehicular".

Al respecto, se adjunta la respuesta emitida por el área técnica con oficio número SESNSP/DGREPUVE/1670/2024 de la Dirección General del Registro Público Vehicular, y el Memorándum número SESNSP/DGVS/C/3698/2024 de la Coordinación, quienes revisaron la solicitud que nos ocupa, las cuales sirven de sustento para emitir opinión técnica y presupuestal de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 6, fracción V, 19, fracción IV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como 19, 20 y 21 de los "Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (FASP) 2024", me permito informar a usted que SE RESUELVE PROCEDENTE de la petición solicitada.

No omito mencionar, que es responsabilidad de la entidad federativa el apegarse al cumplimiento del marco jurídico vigente, así como ejercer los recursos conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**ATENTAMENTE** 

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RO. ARTURO TENA HUERTA

DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

Mtra. Marcela Figueroa Franco. – Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento. Respetuosamente Secretaria Ejecutiva Adjunta dei Secretariado Ejecutivo del Sistema Macional de Seguridad Pública. - Para su conocimiento. – Presente Dirección Goneral del Registro Público Vehicular. - Para su conocimi

Folios: 12260









12260

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Oficio núm. SESESP/1049/2024 Victoria, Tamaulipas, 12 de septiembre, 2024

## LIC. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ

Director General de Vinculación y Seguimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública Presente.

En apego al Capítulo III, Sección III y IV de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2024, en el cual describe el proceso y documentación que deberán cumplir las entidades federativas cuando se trate de una adecuación.

En ese sentido, se solicita la reprogramación para el Programa con Prioridad Nacional mencionado en los formatos, con el fin de adquirir una computadora portátil.

Se anexan formatos F1 y F2.

Reitero a usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

O Clanexa 13 SEP. 2021 ROSALTA V.L.

Atentamente

DR. JORGE CUÉLLAR MONTOYA

Secretario Ejecutivo

C.C.p. archivo.

Elaboró Revis d

M.A. Alma Rosa Ramírez
Helpandez
Helpandez
Jefa de Desilo. De Sep. Y Eval

Acceso al 77 Batallón de Infantería 0+400 mts. Col. Lucio Blanco C.P. 87014, Ciudad Victoría, Tamaulipas Tel: 834 318 2500 Ext: 10101 SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTIEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA

MOMBRE
HODA:
DIRECCIÓN GEHERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
COMERNACIÓN

Segment to a Loudier





SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO COORDINACIÓN

MEMORANDÚM No. SESNSP/DGVS/C/

3698 2024

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2024

**ASUNTO:** Solicitud de adecuación FASP 2024 del Estado de **Tamaulipas.** 

DR. JOSÉ ULISES MIRANDA NIETO
Director General del Registro Público Vehicular
Presente.

A VSHICOTVL O VSHICOTVL

RECIBIO

DIRECCIONS

RECIBIDO

REGIST

En atención al oficio No. SESESP/1049/2024, suscrito por el Dr. Jorge Cuéllar Montoya, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas, recibido en la Coordinación el 18 de septiembre de 2024, me permito informar que desde el punto de vista programático-presupuestal no se encontró inconveniente para realizar el registro de reprogramación como se indica a continuación:

## Ejercicio 2024

Subprograma y Capítulo	Goncopto, Partida Gonórica y Blon	Monta (Pesos)				Cantidad	
		Federal	Federal Municipal	Estatal	Total	Unidad do Medida	Cantidad
(19)Registro Público Vehicular	(5100)Mobiliario y Equipo do Administración						
(5000)Blanes Mueblas, Inmueblas e Intangiblas	(515)Equipo de cómputo y de tecnologias de la información (1655)Teléfono			-\$32,150,00	·\$32,150.00	Pleza	-24
	TOTAL			-\$32,150.00	-\$32,150.00	Pieza	.24
19)Rogistro Público Vohicular	(5100)Mobiliario y Equipo do Administración			G.			<del>i i</del>
(5000)Blanes Mueblos, Inmueblos a Intangibles	(515)Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (0337)Computadora portátil			+\$32,150.00	•\$32,IS0.00	Pieza	
	TOTAL			+\$32,150.00	+\$32,150.00	Pieza	+1

Para tal efecto, adjunto el cuadro de inversión modificado a nivel de Subprograma, partida genérica y bienes debidamente actualizados para el capítulo de gasto en comento.





Asimismo, anexo copia impresa de la documentación que remitió la entidad federativa, a fin de que el área responsable emita la opinión técnica sobre la procedencia de la reprogramación, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la fecha de recepción.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19, de los "Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

MTRA. ELOÍSA GUERRERO BONILLA COORDINADORA

Lic. Isabela Rosales Herrera. Secretaria Ejecutiva dei Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento-Respetuesamente. Lic. Maria Carmina Cebellos Martinez.- Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Adjunta del Sistema Nacional de Seguridad Publica.- Para su conocimiento. Presente. ECB/BMMO/B

Follo:12260







## SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR OFICIO No. SESNSP/DGREPUVE/1670/2024

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2024.

Asunto: Reprogramación FASP 2024

Tamaulipas.

MTRA. ELOÍSA GUERRERO BONILLA COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO, SESNSP. PRESENTE.

Me refiero al memorándum SESNSP/DGVS/C/3698/2024 donde solicita opinión técnica sobre la procedencia de la reprogramación de recursos FASP del ejercicio 2024 en el Subprograma Registro Público Vehicular por parte del Estado de Tamaulipas, por un monto total de \$32,150.00 (Treinta y dos mil ciento cincuenta 00/100 m.n.).

Dicha reprogramación consiste en la reprogramación por economías de metas establecidas en el Subprograma: Registro Público Vehicular, a la partida y bien: 515-1655 "Teléfono", por la cantidad de \$32,150.00; Para el fortalecimiento del Subprograma: Registro Público Vehicular, a la partida y bien: 515-0337 "Computadora portátil", por el monto total señalado.

Al respecto, me permito informarle que, una vez revisada la estructura programática, se ha identificado que lo solicitado forma parte del subprograma Registro Público Vehicular y los montos y bienes que se pretenden reprogramar son derivados de economías por metas cumplidas, por lo que resulta procedente la reprogramación presupuestal solicitada por la entidad.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 19 y 20, de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2024.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

Con fundamento en el artículo 28 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en ausencia del Director Gèneral del Registro Público Yehicular, firma el **Lic.** Oscar Ulises Contreras Luna, Director de área de la Dirección General del Registro Público MADO EJECUTIVO

Elaboró: Lic. Jorge Luis Hernández Spriano Jefe de departamento,

Revisó y Aprobó: Ing. Juan Antonio Angulo Subdirector de área

LIBECCIÓN GEREBAL DE MANGULACIÓN Y SEGUIMIENTO Lic. Marcela Figueroa Franco. - Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública: - Para-su conocimient Secretaría Ejecutiva Adjunta del SESNSP. -Para su conocimiento. Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP. -Para su conocimiento. Dirección de Implementación Operativa Estatal y Federal del Repuve. - Para su conocimiento.

OUCL/JAA/JLHS

C.c.p.

Folio: V-6872

Mir.



DEL SISTEMA CIONAL DE SEGUNIDAE PUBLICA